

## Cartilla – Crédito Turismo Capital e Inversiones

### Descripción

**Crédito Turismo Capital e Inversión** es un préstamo de República Microfinanzas cuyo destino es capital de trabajo e inversiones, el cual busca brindar apoyo financiero a los trabajadores del rubro turístico de todo el país en mejores condiciones, para reducir el impacto económico causado por el COVID-19. La intervención de ANDE en el marco del Programa de Crédito Dirigido permite subsidiar intereses, extender los plazos habituales así como incluir un período de gracia de 6 meses de capital para moneda nacional (\$) y 12 meses para dólares (U\$S) y unidades indexadas (UI).

### Público objetivo

Microempresarios pertenecientes al rubro turismo.

Personas jurídica que reúnan los siguientes requisitos:

- Edad: 18 años al momento de otorgamiento del crédito, y 75 años al finalizar el pago del mismo.
- Ser ciudadano uruguayo o con residencia legal de 2 años.
- Tener como principal fuente de ingresos la actividad del rubro turístico.
- Antigüedad de 6 meses en la actividad.
- Sin morosidad vigente en Clearing de informes y/o sistema financiero.

### Financiación

#### Capital de Trabajo

Pesos (\$) hasta en 24 cuotas

Dólares (U\$S) hasta en 48 cuotas

Unidades Indexadas (UI) hasta 48 cuotas

### Forma de pago

Las cuotas se pagan por nuestra página web, o en cualquier local del país de las redes de cobranza de Redpagos o Abitab.

#### Inversión

Dólares (U\$S) hasta en 48 cuotas

Unidades Indexadas (UI) hasta en 48 cuotas

### Amortización de las cuotas

Mensual.

### Gracia:

#### Capital de Trabajo

6 meses de gracias de capital en pesos (\$).

12 meses de gracia de capital en dólares (U\$S).

12 meses de gracia de capital en unidades indexadas (UI).

#### Inversión

12 meses de gracia de capital en dólares (U\$S).

12 meses de gracia de capital en unidades indexadas (UI).

## Montos a otorgar

### Capital de Trabajo

Topes para financiación en Pesos: Máximo \$200.000

Topes para financiación en Dólares: Máximo U\$S 15.000

Topes para financiación en Unidades Indexadas: Máximo 150.000 UI

### Inversión

Topes para financiación en Dólares: Máximo U\$S 15.000

Topes para financiación en Unidades Indexadas: Máximo 150.000 UI

## Documentación

En todos los casos es necesario presentar cédula de identidad vigente en buen estado, comprobante de domicilio, Evidencia que respalde la pertenencia la sector como, por ejemplo, Inscripción en el Ministerio de Turismo, inscripción en la Cámara Uruguaya de Turismo, Base de Datos - Sector Turismo ANDE, código CIU.

**La habitual visita de evaluación a la empresa, podrá sustituirse por una entrevista telefónica, video-llamada o similar, por razones de público conocimiento.**

## Garantía

-Sistema Nacional de Garantía (Siga Emergencia) – De utilizarse esta garantía, República Microfinanzas en procura de reducir el costo de financiamiento no trasladará el costo de la comisión a las MIPYMES.

- 0,60% efectivo anual sobre el monto garantizado, cuando se trata de créditos en pesos y en unidades indexadas.
- 0,80% efectivo anual sobre el monto garantizado, cuando se trata de créditos en dólares americanos.

## Tasas de Interés

En función de la intervención de ANDE que subsidia intereses en beneficio de las Mipymes, las tasas de interés a aplicar son las siguientes:

### Capital de Trabajo

Clasificación BCU	TEA Moneda Nacional	TEA Unidades Indexadas	TEA Dólares
Hasta 366 días	17%	2,5%	3,5%
367 días o más	17%	2,5%	3,5%

### Inversión

Clasificación BCU	TEA Dólares	TEA Unidades Indexadas
Hasta 366 días	3,5%	2,5%
367 días o más	3,5%	2,5%

Las tasas para monotributistas, Literal E, Régimen General, con excepción de los Servicios Personales que tributan IRPF están exoneradas de IVA. La Tasa es efectiva anual. El importe de la cuota incluye capital, intereses e IVA según los casos.

Vigencia: 01/11/2020 al 30/11/2020

República Microfinanzas S.A. es supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información acceda a [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy).  
Para realizar sugerencias y/o consultas, dirigirse a: [www.republicamicrofinanzas.com.uy/contacto/](http://www.republicamicrofinanzas.com.uy/contacto/) o al teléfono: 0800 60 40.  
Para realizar un reclamo dirigirse a: [www.republicamicrofinanzas.com.uy/gestion-reclamos/](http://www.republicamicrofinanzas.com.uy/gestion-reclamos/) o personalmente a cualquiera de nuestras dependencias en Montevideo y/o interior del país.

República Microfinanzas S.A. es supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información acceda a [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy).  
Para realizar sugerencias y/o consultas, dirigirse a: [www.republicamicrofinanzas.com.uy/contacto/](http://www.republicamicrofinanzas.com.uy/contacto/) o al teléfono: 0800 60 40.  
Para realizar un reclamo dirigirse a: [www.republicamicrofinanzas.com.uy/gestion-reclamos/](http://www.republicamicrofinanzas.com.uy/gestion-reclamos/) o personalmente a cualquiera de nuestras dependencias en Montevideo y/o interior del país.